**ACTA CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA**

Miércoles 19 de junio de 2019, PROVIDENCIA.-

**Asistentes:**

- **Pablo Gallegos R.** : **Director.**
- **Hugo Corveleyn** : **Representante CDS de Providencia.**
- **Paulina Celpa** : **Representante CEPA.**
- **Elizabeth Jara** : **Encargada de Convivencia Escolar.**
- **Patricia Villalobos** : **Representante Docentes.**
- **Juan Guajardo** : **Representante Asistentes de la Educación.**
- **Gustavo Brito** : **Representante CELL**
- **Oscar Marchant** : **Secretario de Actas**

**Tabla:**

- **Informar entrega del petitorio por parte del Centro de Estudiantes.**

Siendo las 12.10 hrs. se da inicio a la sesión.

**Desarrollo de la reunión:**

Director presenta el objeto de este Consejo Escolar Extraordinario y cede la palabra a Representante del CELL.

Vicepresidente (I) del Centro de Estudiantes señala en primer término, que la idea de elaborar un petitorio, nace del estamento estudiantil en su conjunto y que su redacción recoge la participación de la comisión petitorio y lo reflexionado en jornada del día 14 de junio de 2019. Refiere los procesos de formulación del documento y su validación.

En relación al documento en cuestión, representante del CELL, señala los plazos asociados a los diferentes puntos del petitorio, entendiendo por “corto plazo”, período de dos meses; “mediano plazo”, correspondiente a un semestre y “largo plazo”, período de un año escolar.

Continúa su exposición, abordando los diversos puntos del petitorio.

En relación a la infraestructura, reitera la necesidad de la realización de un catastro de las salas, con el objeto de verificar los factores de riesgo.

Representante del Sostenedor solicita se aclare, qué se entiende por “factores de riesgo”. Representante del CELL, explica que se refiere a pisos defectuosos o situaciones similares que puedan ocasionar accidentes.

Representante de los Asistentes de la Educación, señala que, en lo que respecta a situaciones de infraestructura, existen órganos pertinentes, como son el Comité Paritario y el Comité de Seguridad Escolar, que deben ocuparse de estas temáticas, siendo recomendable recurrir directamente a estos órganos.

Representante del CELL, señala que el petitorio es de carácter general y por esto, incorpora todos los puntos que los estudiantes determinen; no obstante, recoge la idea de presentar las temáticas de infraestructura en los órganos que se han señalado, para esto, informará a las bases, quienes se pronunciarán sobre la posible participación.

Representante del CEPA, indica que respecto al ornato de las salas, el CEPA compró pintura y realizará rifa para compra de cortinas y ventiladores, posterior a la evaluación técnica que realizará la CDS. Agrega que existirían complejidades estructurales y eléctricas que dificultan la realización de estas mejoras. Se verá la factibilidad de utilizar cortinas con bloqueo de luz.

Representante del Sostenedor, solicita a Dirección, se comunique con la Unidad de Mantenimiento, para evaluar la posibilidad de que ésta realice el catastro.

Representante de los Asistentes de la Educación, señala que se deben mejorar los canales de comunicación, para perfeccionar las coordinaciones necesarias y que los miembros de la comunidad conozcan las tareas que están desarrollando las demás unidades.

En relación a la temática de género y sexualidad, representante del CELL, reitera lo relativo a funcionarios que cuenten con sumarios respecto a este tema.

Encargada de Convivencia Escolar, aclara que no existen sumarios respecto a esta temática, constituyéndose el punto, en un mero supuesto.

Representante de los Asistentes de la Educación, reitera que la comunidad no avala ni avalará estas actitudes, debiendo realizarse el debido proceso.

Representante del CELL, indica que es necesario aumentar el conocimiento y eficiencia de los protocolos.

Encargada de Convivencia Escolar, recoge la inquietud presentada por el CELL y señala que han existido acciones contra personas, fundadas en comentarios y no evidencias.

Representante del CEPA, señala que este órgano ha sido crítico por juicios de estudiantes a sus pares, sin argumento válido; además no han permitido la intervención del Consejo Escolar u otras instancias propias del establecimiento. Reiteran que las denuncias deben ser formales, con fundamento sólido, debiendo precisarse los mecanismos de denuncia.

Representante de los Docentes indica que, muchos de los puntos del petitorio, están considerados en el Reglamento Interno y por lo tanto, todos los miembros de la comunidad, incluyendo los estudiantes, deben revisarlo.

Encargada de Convivencia señala que, no existe certeza que los estudiantes "bajen" la información a las bases. Se debe buscar instancias, estrategias, para perfeccionar las comunicaciones al respecto.

En relación al punto de Educación sexual integral, representante del CELL, indica que la propuesta es incluirla en la malla desde 7° año.

Encargada de Convivencia Escolar aclara que estas temáticas están incorporadas en la Bases Curriculares de Orientación.

Director agrega que este punto del petitorio, está fuera de las potestades de los establecimientos.

Encargada de Convivencia, manifiesta la necesidad de reforzar las acciones tendientes a la prevención del consumo de sustancias ilícitas, entre otros temas.

Representante del CELL, reitera que el petitorio es de carácter general. Los distintos estamentos pueden definir los criterios.

En cuanto al punto de las Pruebas de Nivel, que se han aplicado en la 1era. y 2ª hora de clases, señala el Representante del CELL, que existen factores externos que pueden dificultar la llegada de los estudiantes, proponiéndose que se realicen en la 3era. y 4ª hora. El punto más relevante, es la solicitud de voluntariedad de doble evaluación para este tipo de pruebas, a elección de los estudiantes. Agrega la solicitud de eliminar notas asociadas a la realización de ensayos PSU y SIMCE.

Encargada de Convivencia señala que existe propuesta de realizar ensayos los días sábado. Representante del CELL, indica que al respecto es necesaria una mesa de diálogo.

Representante de los Docentes, solicita formalmente que, en virtud del trabajo realizado por el Consejo de Profesores en relación a la respuesta al petitorio de los estudiantes, Dirección reciba el documento que se generará para ser considerado en la respuesta final y solicita ampliación del plazo para responder al punto de docencia, que contiene el petitorio, hasta el lunes 24 de junio.

Representante del CELL, refiere que transmitirá la solicitud al Consejo de Delegados de Curso, que está reunido en estos momentos.

Se suspende temporalmente la sesión, para posibilitar la consulta al CODECU. 13.05 hrs.

Se reinicia sesión a las 13.25 hrs.

Representante del CELL, señala que el CODECU propone establecer plazo máximo para respuesta, para el miércoles 26 de junio, realizando reflexión el día jueves 27 de junio después de realizada la Prueba de Nivel de Química.

Sometida a votación esta propuesta, es aprobada por la unanimidad de los Consejeros.

En relación a la expresión "autoritarismo", contenida en el petitorio, Director manifiesta su disconformidad con su utilización e indica que no se condice con la realidad del establecimiento.

Representante del CELL, señala que la expresión se refiere a la conducta de algunos profesores e inspectores, según lo manifiestan los estudiantes. Esto se relaciona con la temática de Salud Mental, indicando que el estamento estudiantil requiere un mejor trato; de todas maneras, indica, es un punto abierto a discusión.

Representante de los Asistentes de la Educación, señala que dicha calificación es inapropiada y solicita cambiar el término en cuestión.

Representante del CELL, señala que efectivamente se utiliza el término y quizás no es el mejor, para referirse a lo que pretenden manifestar.

En relación al punto de "realización de más clases de carácter demostrativo y participativo" y "evaluación anual por parte de los estudiantes a los profesores", Representante del CELL, indica que éstas últimas no poseen carácter vinculante.

Representante de los Docentes señala que, los profesores están sometidos a evaluaciones internas y externas.

Representante de los Asistentes de la Educación, agrega que éste estamento también está sujeto a evaluaciones anuales. Solicita se excluya del petitorio lo referente a la desvinculación.

Representante del CEPA, señala que apoyan la idea de la evaluación por parte de los estudiantes a los profesores, toda vez que, son los estudiantes quienes están en el aula. Existen temas de trato que no se visibilizan con facilidad y por lo tanto, esta instancia sería útil. Agrega que no comparten el efecto de desvinculación, que pudiese tener esta evaluación.

Representante de Docentes indica que, en lo pedagógico ya están siendo evaluados.

Director agrega que, los protocolos abordan y resuelven las situaciones de trato, indicadas por los estudiantes. Existen instancias formales al interior del establecimiento, ante las cuales presentar los potenciales casos.

Encargada de Convivencia Escolar indica que, los temas de trato y clima en el aula, se han trabajado con profesores cuando se presentan situaciones. Reitera que estos temas están en los protocolos que posee y aplica el establecimiento y que abordan las potenciales situaciones de profesores a estudiantes y viceversa. Releva la importancia de conocer estos protocolos por toda la comunidad y así tener claridad de a quién recurrir.

Director solicita moción de orden, para abordar temas específicos del petitorio.

Representante del CELL, señala la necesidad de contar con mayor cantidad de orientadores. En lo que respecta a situaciones de depresión, identidad de género y otros temas relacionados con salud mental y psicología, solicita anonimato de las consultas. Agrega que se apunta a la masividad de los talleres sobre esta temática y en lo posible en horas de clases.

Representante del CEPA, señala que respecto al punto anterior, se requiere la participación de un adulto responsable.

En lo que respecta al punto "varios" del petitorio, Representante del CELL enfatiza en los siguientes temas:

1. Supervigilancia de lo que ocurre en cada curso. Aplicación del reglamento Interno; plazos de entrega de pruebas.
2. Debido respeto por parte de los Asistentes a los estudiantes.
3. Menú vegano.
4. Implementación de instancias multiestamentales.
5. Flexibilización de uniforme escolar

Director señala que le parece sano y que se han aplicado, las instancias multiestamentales.

Encargada de Convivencia, señala que respecto al uniforme, se debe respetar el Reglamento Interno, que incluye acuerdos respecto a este tema.

Representantes de los docentes agrega que, en acuerdo logrado con el CELL, los estudiantes mantuvieron el uniforme; sin embargo, no están respetado lo resuelto.

Representante del CELL señala que la propuesta de reformas al uniforme, fue resuelto "entre 4 paredes" por parte de los anteriores representantes del centro de estudiantes.

Representante de los Docentes señala que, lo manifestado por los anteriores representantes del CELL, respecto a este tema, es que había sido validado por los estudiantes, realizándose proceso de reflexión en torno a este tema.

Representante del CELL, señala que dicho proceso no fue el mejor.

Director indica que este punto ya fue zanjado en Consejo Escolar.

Representante del CEPA, señala que efectivamente hubo un proceso de reflexión sobre el tema del uniforme y que otras peticiones son improcedentes. Consulta además, respecto a los puntos del petitorio externo y si esperan respuesta sobre ellos.

Representante del CELL, indica que no.

Representante de los Asistentes solicita que Dirección cite a los especialistas en determinadas materias, para mejor resolver.

Representante del CEPA consulta si la respuesta y negociación de este petitorio, será abordada por este CELL, agregando a su consulta, de quién es la potestad de aprobar la respuesta.

Queda establecido que los acuerdos se obtuvieron con las bases y serán respetados por el CELL que se elegirá.

Director señala que, a los postulantes al CELL, se les informarán los acuerdos.

Representante del Sostenedor señala que, respecto a la generación del petitorio y en función de lo manifestado por los propios estudiantes, hubo comisión redactora, reflexión y votación, por lo tanto está validado por el estamento estudiantil y no puede implicar modificaciones posteriores.

Representante del CELL, indica que la respuesta será “bajada” a las bases.

Siendo las 14.15 hrs. concluye la sesión.